INFORME DE GESTION DE GERENCIA

MAOPSULI CIA. LTDA.
Año. 2013
Sr. Jorge Sarmiento
GERENTE GENERAL

Señores Socios
Sr. Carlos Urgilés
Sr. Javier Mogrovejo

Señores Socios de la Compañía:

Dando cumplimiento a los estatutos de la Compañía y de conformidad con las normas legales vigentes, presento a la Junta de Socios el informe de Gestión en donde se describe los trabajos de coordinación, control y acciones ejecutadas durante el periodo 2013, como también daré a conocer los acontecimientos que se presentaron durante el desarrollo de estas actividades.

Señores socios, uno de los principales ingresos de Maopsuli en el periodo 2013 fue los trabajos en la ejecución y terminación del Proyecto de Electrificación EBENECER- MACUMA-TAISHA.

El objetivo de esta administración ha estado encaminado a mantener las buenas relaciones, en el aspecto societario y laboral.

Todos los trámites laborales están en regla y debidamente legalizados ante las autoridades de la Inspectoría de Trabajo.

Se han cumplido todos los trámites referentes a la Ley de Compañías y hemos cumplido con las disposiciones del Órgano de Control Societario, como es la Superintendencia de Compañías de Cuenca.

El principal objetivo fue contar con la colaboración de la parte Administrativa y Técnica para lograr la ejecución de las actividades de la compañía.

Apegado a lo que dispone los organismos de control y para cumplir lo requerido se contrata al Ing. Cesar Palacios, para que elabore el reglamento de seguridad Industrial y entregar al IESS para su aprobación.

Av. Pumapungo 5-47 y Rumiñahui - Sector "El Vergel" • Telfs.: 07 286-4329 • 286-9927 • 286-9189 • Celular: 099 815-6168
E-mail: maopsuli@etapanet.net / info@maopsuli.com • Cuenca - Ecuador

Se adjunta documento Resolución Aprobación Reglamento de Higiene y Seguridad N° MRL-DRTSP6-2013-0147-R3-LQ y se requiere nombrar un encargado de Seguridad Industrial.

Al Dr. Pablo Jara, se contrata para que realice una auditoria laboral, societaria, actualización y aprobación del reglamento interno de trabajo para un mejor funcionamiento de la parte laboral.

La información económica de la Compañía, se refleja en los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2013, por Contabilidad, según se adjunta.

Como resultado de la gestión, se incluyen en el presente informe los aspectos más sobresalientes, que fueron desarrollados durante el período y que estuvieron orientados al mejoramiento de la compañía.

A continuación detallo las gestiones realizadas del año 2013:

Contrato con la Empresa Suministros Industriales Petroleros Sipetrol S.A.

- Se factura trabajos de Diagramas de circuitos en las Subestaciones de Gualaceo, limón, Mendez.

Contrato con la Empresa Eléctrica Regional CENTROSUR S.A.

- Se firma contrato con la Empresa Eléctrica Centrosur N 16059 para prestación de servicios técnicos especializados para la ejecución de proyecto de distribución eléctrica en el Cantón Biblian. (Mosquera y Monroy)

- Se firma contrato con la Empresa Eléctrica Centrosur N.- 16060 para el Mantenimiento de Torres de las Estaciones de Telecomunicaciones.

Contrato con la Empresa Eléctrica Regional del Sur S. A.

- Inspección Electromecánica de la Línea de Transmisión Loja – Cumbaratza de 138KV.

Av. Pumapungo 5-47 y Rumiñahui - Sector "El Vergel" • Telfs.: 07 286-4329 • 286-9927 • 286-9189 • Celular: 099 815-6168
E-mail: maopsuli@etapanet.net / info@maopsuli.com • Cuenca - Ecuador

Contrato con la Empresa HIDROABANICO S. A.

- Limpieza de Aisladores de vidrio en la L/T Subestación Macas – Subestación Hidroabanico 1.
- Limpieza de Aisladores en la Subestación Hidroabanico 1.

Contrato con la Empresa GALVANICA S.A.

- Obra civil y montaje de estructuras metálicas para comunicaciones de la Empresa Eléctrica Regional Centrosur en Pablo VI.

Contrato con la Empresa ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.

- Inspección Electromecánica y visual pedestre L/T Ocaña Subestación Cañar 69Kv.
- Limpieza de Aisladores desde la Estructura 001 a estructura 042 circuito 1 en la L/T Ocaña subestación Cañar.

Contrato con el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO – GAD

- Construcción del Proyecto de Electrificación EBENECER – MACUMA-TAISHA, ejecución de los tramos pendientes desde Amazonas hasta la Punta de Taisha, trabajos descritos en planillas 8 a la 12.
- Se Firma Acta entrega - recepción Provisional Parcial de la L/T EBENECER – MACUMA – TAISHA.
- Se termina la Línea de Subtransmisión EBENECER – MACUMA - TAISHA contrato efectuado con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Morona.

CONTRATO CON JOP. INGENIERIA ELECTRICA CIA/ LTDA.

- Se realiza trabajos en la Línea de Transmisión Cuenca – Loja de 138KV variante entre las estructuras E280 – E282.

Av. Pumapungo 5-47 y Rumiñahui - Sector "El Vergel" • Telfs.: 07 286-4329 • 286-9927 • 286-9189 • Celular: 099 815-6168
E-mail: maopsuli@etapanet.net / info@maopsuli.com • Cuenca - Ecuador

CONTRATO CON LA COOPERATIVA JARDIN AZUAYO.

Se contrata la ejecución de Obra civil, estructura y montaje de Torres:

- Simbala de 42 mts.
- Jarata de 42 mts.
- Quilamo de 42 mts.
- Patococha de 24 mts.

ANALISIS DEL ESTADO FINANCIEROS

Los ingresos totales por el año 2013 fueron de $ 998.891,44 con lo que se incrementó en un 48% con relación al año pasado lo que indica resultados positivos en la ejecución de los contratos; por lo que el rendimiento financiero es de 4.79%.

AGRADECIMIENTO

Hago extensivo mi agradecimiento fraterno a los Sres. socios de MAOPSULI CIA. LTDA, por la confianza demostrada durante el año de funciones.
Al personal Administrativo y Técnico por la colaboración y el empeño en alcanzar los objetivos trazados.
A las Clientes y proveedores por seguir demostrando su interés en las negociaciones con la Compañía.

Atentamente,

Sr. Jorge Sarmiento O.
GERENTE GENERAL
MAOPSULI CIA. LTDA.

Av. Pumapungo 5-47 y Rumiñahui - Sector "El Vergel" • Telfs.: 07 286-4329 • 286-9927 • 286-9189 • Celular: 099 815-6168
E-mail: maopsuli@etapanet.net / info@maopsuli.com • Cuenca - Ecuador

Ministerio de Relaciones Laborales

DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE CUENCA

Resolución Aprobación Reglamento de Higiene y Seguridad N° MRL-DRTSP6-2013-0147-R3-LQ

CUENCA, 01 de noviembre de 2013

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de Reglamento Interno de Seguridad y Salud de, "**MAOPSULI CIA LTDA.**", fue presentado por el Sr. Jorge Sarmiento, Representante Legal, con asesoría técnica del Ing. Cesar Palacios, con calificación F4,
Que el Memorando No.- MRL-DRTSPC-2013-1728-M, presentado por la Sra. Liliana Quezada, Analista de Seguridad y Salud Ocupacional, del 24 de octubre de 2013, remitido desde la Unidad Técnica de Seguridad y Salud señalan que el mismo cumple con todos los requisitos legales para su aprobación; por ende; EN USO: De la facultad contenida en el Art. 434 del Código de Trabajo vigente.

RESUELVO:

Art. 1.- Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud de "**MAOPSULI CIA LTDA.**", con domicilio en el Cantón Cuenca, Provincia del Azuay.

Art. 2.- Quedan incorporadas al Reglamento Interno de Seguridad y Salud de la empresa "**MAOPSULI CIA LTDA.,** todas las disposiciones contenidas en el Código del Trabajo y demás legislación vigente en la materia, las mismas que prevalecerán en todo caso.

Art. 3.- El presente Acuerdo, junto con el Reglamento, se exhibirán permanentemente en el lugar de trabajo, debiendo entregarse impreso un ejemplar de bolsillo con igual contenido, para conocimiento y aplicación del empleador, de quienes lo representan y todos los trabajadores.

Art. 4.- El presente Reglamento de Seguridad y Salud de la empresa "**MAOPSULI CIA LTDA.**", tiene vigencia de dos años a partir de la fecha de aprobación, después de la cual presentará un nuevo proyecto acompañando evidencias de cumplimiento de este convenio.

Art. 5.- Regístrese en la Unidad Técnica de Seguridad y Salud.

Se deja constancia que la Dirección Regional de Trabajo de Cuenca, deslinda cualquier tipo de responsabilidad respecto de la veracidad y autenticidad de la información y documentación presentada por los peticionarios, de ser el caso.

REGÍSTRESE EN LA UNIDAD TÉCNICA DE SEGURIDAD Y SALUD DE ESTE MINISTERIO.

SOLEDAD CÁRDENAS PATIÑO
DIRECTORA REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE CUENCA

Ministerio de Relaciones Laborales

DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE CUENCA
Resolución Aprobación de Reglamento Interno N° MRL-DRTSP6-2014-0394-R2-D

CUENCA, 27 de enero de 2014

CONSIDERANDO:

QUE, en la Reforma Integral del ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS, publicado en el Registro Oficial Nº 159, del 24 de junio del 2011, considera las atribuciones y responsabilidades de las Direcciones Regionales del Trabajo y Servicio Público:

"cc) Aprobar reglamentos Internos de trabajo; y, gg) Resolver sobre la aprobación de reglamentos internos de trabajo y horarios de trabajo de empresas legalmente constituidas y de personas naturales".

QUE, el Proyecto de Reglamento Interno de Trabajo, de **MAOPSULI CIA. LTDA.**, con domicilio en el Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, fue presentada para su aprobación por su representante legal.

QUE, mediante Oficio Nro. MRL-DRTSPC-2013-2758-O, el Abg. Alejandro Raúl Mogrovejo Gavilanes, Analista de la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Cuenca, considera procedente la aprobación del Reglamento Interno.

En ejercicio de las Atribuciones que le confiere el Art. 64 del Código de Trabajo esta Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca:

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el Reglamento Interno de Trabajo, de **MAOPSULI CIA. LTDA.**, domicilio en el cantón Cuenca, Provincia del Azuay.

Art. 2.- Quedan incorporadas al Reglamento Interno de Trabajo las disposiciones del Código del Trabajo, que prevalecerán en todo caso, así como lo convenido en el Contrato Colectivo, si lo hubiere;

Art. 3.- Todo lo que se contraponga a la Constitución de la República del Ecuador, a los Tratados Internacionales en materia laboral y al Código de Trabajo se entenderán como nulos.

Art. 4.- La presente Resolución y el Reglamento Interno de Trabajo, de **MAOPSULI CIA. LTDA.**, deberán ser exhibidos permanentemente en lugares visibles del trabajo.

Art. 5.- Se deja constancia que la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Cuenca deslinda cualquier tipo de responsabilidad, respecto de la veracidad y autenticidad de la información y documentación anexa para la aprobación del presente registro.

Art. 6.- Regístrese en la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Cuenca.

COMUNÍQUESE;

SOLEDAD CÁRDENAS PATIÑO
DIRECTORA REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE CUENCA